

CONDADO DE PRINCE GEORGE

# TREE ReLEAF

Grant Program

## Preguntas frecuentes

1

### ¿QUÉ ES EL PROGRAMA DE SUBVENCIÓN TREE ReLEAF?

El programa Tree ReLEAF es un programa a nivel nacional que otorga fondos a organizaciones civiles, vecinales, comunitarias y de propietarios de viviendas, municipalidades locales y bibliotecas para plantar árboles y arbustos autóctonos en espacios comunes o públicos. El programa ofrece una oportunidad práctica para que los residentes aprendan cómo plantar y cuidar árboles y arbustos de forma adecuada.

2

### ¿CUÁL ES EL OBJETIVO DEL PROGRAMA?

El objetivo es aumentar el arbolado autóctono en espacios comunes y públicos, así como ayudar a mejorar la calidad del aire y el agua, el hábitat de la vida silvestre, la conservación de la energía y la reducción de la escorrentía pluvial en el condado.

3

### ¿CÓMO FUNCIONA EL PROGRAMA DE SUBVENCIÓN TREE ReLEAF?

Las organizaciones o municipalidades interesadas deben enviar el formulario de intención de solicitud. El coordinador del programa del Departamento de Medioambiente (DoE, por su sigla en inglés) se pondrá en contacto con usted para coordinar una visita a fin de informar acerca del programa y el proceso de solicitud. Este programa adjudica fondos mediante un sistema de reembolso. Antes del inicio de cualquier trabajo de un proyecto, el Departamento de Medioambiente y el solicitante celebrarán un convenio de subvención. Tras la finalización de los servicios, el Departamento de Medioambiente reembolsará al solicitante los gastos correspondientes hasta el monto autorizado de la subvención. El solicitante debe presentar los recibos, y los gastos deben ajustarse a las disposiciones del convenio.

Las solicitudes se aceptarán de forma ininterrumpida y se evaluarán respecto al cumplimiento de los requisitos y la asignación de fondos. El convenio de subvención estará sujeto a la disponibilidad de fondos del condado. Todo permiso necesario para un proyecto será responsabilidad del solicitante.

4

### ¿QUIÉN PUEDE HACER LA SOLICITUD?

Las organizaciones civiles, vecinales, comunitarias y de propietarios de viviendas, las municipalidades locales y las bibliotecas del condado de Prince George pueden solicitar fondos mediante el programa Tree ReLEAF para proyectos de plantación de árboles en terrenos que pertenezcan a la comunidad. Las asociaciones de propietarios deben proporcionar comprobantes de propiedad.

5

### ¿QUÉ SON LOS NIVELES DE FINANCIAMIENTO?

Las asociaciones civiles, vecinales, comunitarias y de propietarios, así como las bibliotecas, pueden solicitar subvenciones hasta un máximo de \$5,000 por año. Las municipalidades pueden solicitar subvenciones de hasta \$10,000 por año. El programa exige un 50 % de contrapartida. Los fondos se desembolsarán al solicitante tras la culminación del proyecto.



## 6 ¿QUÉ SIGNIFICA UNA CONTRAPARTIDA DEL 50 %?

Por cada dólar de subvención de Tree ReLEAF, el solicitante debe aportar una partida equivalente o contrapartida (en efectivo, en horas de servicio voluntario o en especie). El valor total del proyecto es del 100 %, con un 50 % que le corresponde al solicitante y un 50 % de subvención.

## 7 ¿QUÉ SE ACEPTE PARA LA CONTRAPARTIDA Y EL FINANCIAMIENTO?

La contrapartida debe guardar una relación directa con el proyecto (no incluye cortes de césped, equipo para patio de juego, etc.). Puede ser un gasto real (dinero en efectivo) o un aporte en especie en forma de valor de personal, bienes y servicios. Por ejemplo, el costo de acondicionamiento de los suelos, cercas de protección y abono se puede utilizar como contrapartida en especie. Se incentiva a los grupos a que participen activamente en la plantación de árboles. El tiempo de servicio voluntario se puede utilizar como contrapartida en especie a una tarifa de \$25/hora.

Los artículos y tareas necesarias para implementar los proyectos de plantación de árboles reúnen los requisitos para el financiamiento. No se otorgarán solicitudes de fondos para ningún otro fin. Los ejemplos de artículos y tareas incluyen material para plantar, protectores de árboles, bolsas de riego por goteo, costos de preparación del lugar (como el acondicionamiento del suelo y la eliminación de plantas invasoras) y costos de plantación.

## 8 ¿NECESITO OBTENER UN PRESUPUESTO POR ESCRITO DE UN VIVERO?

Sí, es necesario presentar tres presupuestos por escrito de las plantas que se utilizarán. Cada presupuesto debe estar firmado por un representante autorizado del vivero y debe incluir 1 (un) año de garantía del proveedor para todos los árboles y arbustos. Los árboles suministrados por el programa Maryland Tree-Mendous y los árboles con menos de un 1" de espesor no requieren garantía.

## 9 ¿LOS ÁRBOLES Y ARBUSTOS DEBEN TENER UN TAMAÑO DETERMINADO?

Al momento de plantar, los árboles deben tener por lo menos 5 pies de alto y estar plantados en un recipiente de 5 galones (o más grande) o bien en cepellón y recubiertos con una bolsa. El condado trabajará en colaboración con el solicitante para evaluar el tamaño de arbusto adecuado, ya que este puede variar.

## 10 ¿POR QUÉ DEBO LOCALIZAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS SUBTERRÁNEOS?

Antes de comenzar su proyecto para plantar árboles, es necesario que localice los servicios públicos subterráneos (por ejemplo, redes de distribución de agua y saneamiento, cables de telecomunicaciones y cañerías de gas) para evitar que se vean afectados. Estos servicios públicos podrían dañarse si se planta un árbol demasiado cerca. Las redes de distribución de agua y de saneamiento requieren especial atención, ya que las raíces de los árboles pueden infiltrar pequeñas grietas en los caños y hacer que se rompan. La reparación de dichas roturas puede resultar muy costosa. Para obtener ayuda con la localización de los servicios públicos subterráneos, llamar a MISS UTILITY al 1-800-257-7777 o bien visitar el sitio [www.missutility.net/maryland](http://www.missutility.net/maryland). Este es un requisito legal.

## 11 ¿POR QUÉ NECESITO UN PLAN DE MANTENIMIENTO?

Los árboles y arbustos recién plantados son más vulnerables durante las primeras dos temporadas de crecimiento. Es fundamental ofrecer un cuidado constante a los árboles y arbustos cuando estos comienzan a establecer sus sistemas de raíces en el suelo. Desarrollar un plan de mantenimiento antes de la instalación lo ayudará a estar preparado para cuidar los árboles y garantizar su salud y supervivencia. Un plan de mantenimiento debe incluir a la parte responsable, la descripción de las tareas y su frecuencia, así como otras medidas a tomar. La participación en el programa Tree ReLEAF también implica autorizar al personal del condado a hacer un seguimiento de la salud y supervivencia de los árboles. También puede incluir la utilización de la aplicación PGCTreeTRAK a fin de ayudar al condado a mantener una base de datos de las ubicaciones y condiciones de los árboles.

## 12 ¿QUÉ ES LA APLICACIÓN PGCTreeTRAK?

Es una aplicación gratis para teléfonos inteligentes que está diseñada para captar la ubicación geográfica y la descripción de cada árbol plantado. Al utilizar esta aplicación para marcar la ubicación y recabar otra información de sus plantaciones de árboles, usted estará ayudando al condado a hacer un seguimiento de la salud de los árboles a lo largo del tiempo.

## 13 ¿NECESITA MÁS INFORMACIÓN?

Si tiene preguntas sobre lo que puede hacer la comunidad para mejorar su propuesta o si necesita orientación para el diseño del proyecto, puede recurrir a la División de Sostenibilidad del Departamento de Medioambiente.

Para obtener ayuda, visitar <http://www.princegeorgescounty.md.gov/457/Tree-ReLeaf-Grant-Program>, llamar al 301-883-3264 o conectarse con el servicio CountyClick311.